

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 139-87 que nombra a la señorita Cesarina Llibre Pérez, Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 139-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Srta. Cesarina Llibre Pérez, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Taiwán, en sustitución del Dr. José Elías Torres Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 140-87 que designa a la señorita Angelita Bonetti H., Representante del país a la Conferencia para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, a celebrarse en Ginebra, Suiza.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 140-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Angelita Bonetti H., Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana ante las Oficinas Europeas de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, queda designada Representante del país a la Conferencia para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del día 23 de marzo en curso, convocada en el 35º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 141-87 que otorga exequátur a
varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-87

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821 de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146 sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente